

RESOLUCIÓN N° 0307

NEUQUÉN, 11 MAY 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 3115-C-2023 y el Decreto N° 0681/2023; y

CONSIDERANDO:

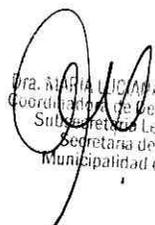
Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el agente **Marco CIPPITELLI, D.N.I. 38.495.644**, presentó su renuncia a partir del día 17 de abril de 2023, a su designación en planta política en el cargo de Director de Mantenimiento Vial y Riego Zona Este, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Mantenimiento Vial Zona Este, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, para el que fuera designada mediante el Decreto mencionado en el Visto;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0307-23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente
----- **Marco CIPPITELLI, D.N.I. 38.495.644**, a su designación en planta
política en el cargo de Director de Mantenimiento Vial y Riego Zona Este,
Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Mantenimiento
Vial Zona Este, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, que
funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, a
partir del día 17 de abril de 2023.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) NICOLA
HURTADO.**


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén